



CONFERENCIA ANUAL
DEL **PROGRAMA** DE
EDUCACIÓN PARA ADULTOS

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN





PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Requerimientos Relevantes del PEA año escolar 2024-2025

Dra. Yarilis Santiago Ramos
Secretaria Auxiliar de
Educación Alternativa



Programa de Educación para Adultos

Este programa está subvencionado por la **Ley de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral** (WIOA, por sus siglas en inglés), **Título II, Ley de Educación de Adultos y Alfabetización Familiar.**

Agenda

- Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés)
- Carta Circular del PEA #11- 2020-2021
 - Propósito del PEA
 - Modalidades de los Servicios Educativos de los Centros del PEA
 - Combinada
 - Distancia

Agenda

- Niveles de Funcionamiento
- Requisitos de Elegibilidad
- Servicios Educativos del PEA
 - Educación Básica
 - Educación Secundaria
 - Inglés Conversacional
 - Alfabetización Integrada de Inglés y Educación Cívica (231)
 - Educación y Capacitación Integrada (IET)
 - Credenciales
 - Tutorías para el Examen de Equivalencia



Agenda

- Funciones del Proveedor de Servicios
- Funciones del Coordinador de la Propuesta
- Memorando de Inicio Escolar en las ORE, Escuelas Correccionales e Instituciones sin fines de lucro
- Memorando Referente al Calendario de Tareas y Actividades Programáticas
- Materiales y Equipos
- Bonificación por Asistencia, Productividad y Alto Rendimiento 2024-2025
- Índice de los Documentos del Área Programática



Descripción general de la Ley WIOA

WIOA fue firmada por el presidente Obama el 22 de julio de 2014 en un esfuerzo bipartidista y bicameral para revisar y reautorizar la Ley Pública 105-220, la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral de 1998 (WIA, por sus siglas en inglés).

WIOA tiene como objetivo aumentar el acceso y las oportunidades de empleo, educación, capacitación y servicios de apoyo. La ley reconoce explícitamente la necesidad de coordinar servicios para crear un sistema completo de educación y capacitación para adultos con barreras para obtener empleo.



Programa de Educación para Adultos

A través de la **Ley de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral** (WIOA, por sus siglas en inglés), **Título II, Ley de Educación de Adultos y Alfabetización Familiar** el Programa de Educación para Adultos (PEA) del Departamento de Educación de Puerto Rico ofrece oportunidades educativas a:

- jóvenes y adultos de 16 años o más,
- que no asisten a la escuela y desean comenzar o continuar su educación o calificar para un trabajo.



Política Pública sobre la Organización y Funcionamiento del Programa de Educación para Adultos Carta Circular #11- 2020-2021



A través de los fondos federales de la Ley WIOA y un pareo de fondos estatales del 25%, el PEA ofrece oportunidades educativas a jóvenes y adultos de 16 años o más que están fuera de la escuela y desean iniciar o proseguir sus estudios o cualificar para un empleo.

Los servicios educativos se ofrecen por medio de proveedores elegibles bajo propuestas competitivas para asistir a personas adultas en:

El proceso de alfabetización, obtención del conocimiento, destrezas necesarias para la empleabilidad y la autosuficiencia económica.

La obtención de las destrezas educativas necesarias para que los jefes de familia puedan contribuir en el desarrollo educativo de sus hijos y que conduzcan a mejoras sostenibles en las oportunidades económicas de su familia.

Propósito del PEA

Propósito del PEA

- ✓ La culminación de la educación secundaria y en la transición a la educación postsecundaria y adiestramiento a través de rutas ocupacionales.
- ✓ Ayudar en el desarrollo de destrezas que mejoren la lectura, escritura, comunicación oral, destrezas de comprensión en inglés, destrezas en matemáticas; y la comprensión del sistema de Gobierno Americano, libertad individual y las responsabilidades de la ciudadanía.





Modalidades de los Servicios Educativos en los Centros del Programa de Educación para Adultos (PEA) Año Escolar 2024-2025

- Los centros de servicios educativos ofrecerán las clases en la modalidad que los proveedores de servicios solicitaron en las propuestas aprobadas (educación combinada o en la modalidad de educación a distancia).
- Los maestros ofrecerán las clases en su horario de trabajo desde las facilidades de los centros e instituciones.
- Las horas requeridas en ambas modalidades son las mismas.





Modalidad Combinada

- Los centros que trabajen en modalidad de educación combinada los participantes deberán asistir a las clases de forma presencial todos los días según su programa de clases.
- Las horas que no se puedan completar presencialmente los participantes las completarán a distancia.
- En casos de ausencia de maestros o otras eventualidades extraordinarias deberán asignar trabajos a distancia a los participantes para completar las horas contacto.
- Deberán utilizar el Registro de Asistencia de los Participantes para certificar las horas de los estudiantes matriculados.



Modalidad a Distancia

- Las primeras 12 horas del participante deben ser completadas mediante contacto directo.
- Puede ser de forma presencial o utilizando cualquier medio de comunicación o tecnología en línea (teléfono, video, teleconferencia, o comunicación en línea). Se requiere que el maestro valide la identidad del participante.
- Se debe certificar este proceso en un formulario establecido (maestro y proveedor de servicios).
Utilizar el Registro de Asistencia de los Participantes para certificar las horas de los estudiantes matriculados.



Modelo de *Validación* del Maestro

- Es el modelo recomendado por el PEA para contabilizar las horas contacto de los participantes en la modalidad de educación a distancia.
- El maestro determina la cantidad de horas que se le adjudica a cada tarea y debe ser una cantidad de horas razonables para que el participante las pueda completar.
- Los maestros deben utilizar el currículo, los estándares de contenido y planes para ofrecer la educación a distancia.



Los ofrecimientos educativos del PEA se dividen en Niveles de Funcionamiento

- Nivel es un concepto operacional de evaluación

Se considera una serie de destrezas de funcionamientos que están incluidas:

- Estándares
- Marco Conceptual
- Guía Curricular del Programa

NIVELES DE FUNCIONAMIENTO





Requisitos de Elegibilidad

Ofrecimiento	CRITERIOS		
	Edad	No estar matriculado en una escuela secundaria	No poseer un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido
Educación Básica/Secundaria	16	x	x
Inglés Conversacional	16	No aplica	No aplica



Requisitos de Elegibilidad

Ofrecimiento	CRITERIOS		
	Edad	No estar matriculado en una escuela secundaria	No poseer un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido
Alfabetización Integrada de Inglés y Educación Cívica, con o sin Educación y Capacitación Integrada (Sección 231 y 243 de la Ley WIOA)	18	No aplica	No aplica





Requisitos de Elegibilidad

Ofrecimiento	CRITERIOS		
	Edad	No estar matriculado en una escuela secundaria	No poseer un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido
Tutorías para el Examen de Equivalencia de Escuela Superior	18 (16 si está en institución correccional)	X	X



Servicios Educativos del PEA

Servicios	Nivel de funcionamiento	
1. Educación Básica ABE – Adult Basic Education	Alfabetización Primaria	ABE 1 (0-1.9)
	Educación Básica Inicial	ABE 2 (2-3.9)
	Educación Básica Intermedia	ABE 3 (4-5.9)
	Educación Básica Avanzada	ABE 4 (6-8.9)
2. Educación Secundaria ABE – Adult Secondary Education	Educación Secundaria Inicial	ABE 5 (9-10.9)
	Educación Secundaria Avanzada	ABE 6 (11-12)
3. Inglés Conversacional (ESL – English Second Language Acquisition)	Alfabetización Primaria	ESL 1
	Educación Básica Inicial	ESL 2
	Educación Básica Avanzada	ESL 3
	Educación Intermedia Inicial	ESL 4
	Educación Intermedia Avanzada	ESL 5
	Educación Avanzada	ESL 6

Servicios Educativos del PEA

Servicios

4. Alfabetización Integrada de Inglés y Educación Cívica (con o sin capacitación IELCE/IET) IEL/CE – Integrated English Literacy / Civic Education (Sección 231 y 243 de WIOA)
5. Tutorías para el Examen de Equivalencia de Escuela Superior
6. Programa de Educación y Capacitación Integrada (IET – Integrated Education and Training)
7. Educación a Distancia
8. Programa de Preparación para la Fuerza Laboral
9. Servicios en Instituciones Correccionales
10. Exámenes de Asignatura del PEA

Educación Básica



ABE 1 (0-1.9)



ABE 2 (2-3.9)



ABE 3 (4-5.9)



ABE 4 (6-8.9)

Los niveles de ABE 2 al ABE 4 constan de dos partes: Parte A y Parte B. Ambas partes deben completarse dentro de las **120** horas requeridas para cada nivel.

Ejemplo: Un participante de ABE 2, en el término de un ciclo, recibirá alfabetización de la Parte A y de la Parte B del currículo de ABE 2, para un total de 120 horas durante ese ciclo (**modalidad combinada**).

Educación Básica

- ✓ Ofrece servicios educativos a los adultos de 16 años o más que carecen de las competencias de lectura, escritura, lenguaje o solución de problemas matemáticos al nivel necesario para funcionar en la sociedad, en el trabajo, o en la familia.
- ✓ Cada nivel requiere un total **de 120 horas** distribuidas en una modalidad combinada, **88 horas** presenciales y **32 horas** en trabajos (no presenciales). Un solo maestro ofrece todas las áreas de contenido.
- ✓ La cantidad mínima sugerida semanales es de ocho horas. A continuación la distribución de horas requeridas semanales recomendada para el ofrecimiento de Educación Básica y horas requeridas presenciales y trabajos (no presenciales) durante todo el ciclo.

Calendario lectivo sugerido = 8 horas semanales más las horas por trabajos (no presenciales) x 11 semanas lectivas= 120 horas requeridas por ciclo





Distribución de Horas Requeridas Semanales de Educación Básica (Modalidad Combinada)

Materias	Horas contacto semanales	Cantidad de horas presenciales al finalizar el ciclo	Cantidad de horas (no presenciales) al finalizar el ciclo	Total de horas por ciclo
Comunicación en Español	2	22	8	30
Comunicación en Inglés	2	22	8	30
Razonamiento Matemático	2	22	8	30
Razonamiento Científico	1	11	4	15
Interacción Social	1	11	4	15
Total	8	88	32	120

Educación Secundaria

ABE 5 A

Educación
Secundaria
Inicial – **18
créditos**

ABE 5B

Educación
Secundaria
Avanzada – **13
créditos**

Cantidad mínima – **12
participantes**
por nivel de funcionamiento

- **Áreas con prerequisites:**
 - Comunicación en Español
 - Comunicación en Inglés
 - Razonamiento Matemático
- **Áreas sin prerequisites:**
 - Razonamiento Científico
 - Interacción Social
 - Cursos Electivos
 - ABE 5A– 1 crédito
 - ABE 5B – 0.5 créditos



Educación Secundaria

- Diseñado para adultos de 16 años o más que poseen algunas destrezas de alfabetización y pueden funcionar en el diario vivir, pero **no son proficientes** o **no cuentan con un diploma de escuela secundaria** o su equivalente reconocido de una institución de educación secundaria.
- Los cursos de un crédito requieren un total de **45** horas; los de medio crédito requieren **30** horas.
- El nivel secundario incluye cursos y tutorías para el examen de equivalencia de escuela secundaria.

Educación Secundaria

- La modalidad combinada, **horas presenciales** y horas por trabajos (**no presenciales**). Distribución de **horas presenciales** y horas por trabajos (**no presenciales**) por ciclo para educación secundaria:

Áreas	Horas contacto semanales	Cantidad de horas presenciales al finalizar el ciclo	Cantidad de horas por trabajos (no presenciales) por ciclo	Total de horas requeridas por ciclo
Comunicación en Español	3	33	12	45
Comunicación en Inglés	3	33	12	45
Razonamiento Matemático	3	33	12	45
Razonamiento Científico (ABE 5 y 6 A)	3	33	12	45
Razonamiento Científico (ABE 5 y 6 B)	2	22	8	30
Interacción Social	2	22	8	30

Calendario lectivo sugerido = las horas semanales más las horas por trabajos (no presenciales) x 11 semanas



Educación Secundaria

- El participante que apruebe un curso y **desee mejorar la nota** tendrá la opción de repetir hasta un máximo de **tres cursos** en Educación Secundaria para cumplir con este propósito. En la transcripción de créditos prevalecerá la nota más alta obtenida.
- Las necesidades académicas de los participantes que son candidatos a graduación serán prioridad en la preparación de la organización escolar.



Inglés Conversacional

Edad

- Los cursos de Inglés Conversacional se ofrecen a los adultos de **16 años de edad**.

Matrícula

- La matrícula mínima por grupo es de **12** participantes.

Horas

- Cada nivel requiere un total de **60** horas.

Ubicación

- El método para determinar la ubicación en un nivel de funcionamiento de Inglés Conversacional será mediante el resultado de una preprueba estandarizadas autorizada y adoptada por el PEA.

Inglés Conversacional

- Los cursos de Inglés Conversacional del PEA se podrán aceptar como un curso electivo de educación secundaria, con valor de un crédito. La modalidad adoptada para cumplir con las horas requeridas será una **combinada, horas presenciales y horas por trabajos (no presenciales)**.
- Distribución de horas presenciales y horas por trabajos (no presenciales) por ciclo para Inglés Conversacional en la modalidad combinada.

Áreas	Horas contacto semanales	Cantidad de horas presenciales al finalizar el ciclo	Cantidad de horas por trabajos (no presenciales) al finalizar el ciclo	Total de horas requeridas por ciclo
Inglés Conversacional (ESL1 – ESL6)	5	55	5	60

Calendario lectivo sugerido = 5 horas semanales más las horas por trabajos (no presenciales) x 11 semanas = 60 horas requeridas por ciclo



Alfabetización Integrada de Inglés y Educación Cívica (231)

- La alfabetización integrada de inglés y educación cívica (IEL/CE, por sus siglas en inglés) es un servicio educativo para aprendices del idioma inglés que son adultos con **18** años o más. Esto incluye a profesionales con grados y certificaciones de sus países de nacimiento que les permite alcanzar las competencias en inglés y adquirir las destrezas básicas y avanzadas que son necesarias para convertirse en padres activos e informados, trabajadores y ciudadanos de los Estados Unidos.



Alfabetización integrada de Inglés y Educación Cívica (231)

- Cada nivel (ESL) requiere un total de 60 horas.
- La matrícula mínima por grupo es de 7 participantes.
- El método para determinar la ubicación en un nivel de funcionamiento de Alfabetización de Inglés Integrada y Educación Cívica **será mediante el resultado de una preprueba estandarizada** autorizada por el NRS y adoptada por el PEA.



Alfabetización Integrada de Inglés y Educación Cívica (231) en Modalidad Combinada

Áreas	Horas contacto semanales	Cantidad de horas presenciales al finalizar el ciclo	Cantidad de horas por trabajos (no presenciales) por ciclo	Total de horas requeridas por ciclo
Alfabetización Integrada de Inglés y Educación Cívica (con o sin capacitación IELCE/IET) integrada (Sección 231 y 243)	5	55	5	60

Calendario lectivo sugerido =

*5 horas semanales más las horas por trabajos (no presenciales) x 11 semanas =
60 horas requeridas por ciclo*

Programa de Capacitación y Educación Integrada (IET)

- Los servicios están orientados en brindar actividades de educación y alfabetización de adultos **concurrentemente y contextualmente con actividades de preparación y capacitación** para la fuerza laboral para una profesión específica o un conglomerado ocupacional con el propósito de que el participante progrese en el marco académico y profesional.
- El enfoque principal de los servicios es que los participantes adquieran las destrezas necesarias para ser competitivos en el mercado laboral actual y reciban una **credencial postsecundaria**.

¿QUÉ ES UNA CREDENCIAL?

Credenciales

Ejemplos

Certificado ocupacional o certificación de la Industria

Técnico de Farmacia, Emergencias Médicas/Paramédico, Manejo de Información y Facturación Médica, Ayudante de Laboratorio, Técnico de Cuidado Respiratorio, Certificado A+, Entrenador personal, Administración Hotelera, Técnico de Diseño de Páginas de Internet, Técnico de Panadería y Repostería Comercial, Técnico de barbería, Cosmetología o Artes Culinarias, entre otros.

Certificados de Aprendizaje Registrado

Telecomunicaciones, Informática, Servicios al Cliente, Construcción, Mantenimiento, Agricultura, entre otros.



Tutorías para el Examen de Equivalencia de Escuela Superior (EEES)

Las tutorías para el EEES se ofrecerán mediante la modalidad combinada o a distancia.

Participantes de 18 años de edad o más que interesan tomar el examen de equivalencia de escuela superior que administra la Unidad de Exámenes, Diplomas y Certificaciones (UEDC).

La matrícula mínima por grupo es 12 participantes.

Tienen una duración de 210 horas.

Cumplir los requisitos del ofrecimiento al completar las horas establecidas para cada área académica.



Requisitos para el Examen de Equivalencia de Escuela Superior

Tener una edad mínima de 18 años cumplidos; menores de 16 y 17 años podrán tomar dichos exámenes en las siguientes circunstancias:

- 1) Cuando el solicitante se encuentre bajo la custodia de cualquier institución juvenil, correccional o de rehabilitación.
- 2) Cuando el solicitante sea partícipe de los programas gubernamentales que tengan proyectos de servicios educativos auspiciados por el DEPR o la Guardia Nacional de Puerto Rico.
- 3) Cuando el solicitante tenga aprobado por lo menos el octavo grado.

Tutorías para el Examen de Equivalencia de Escuela Superior (EEES)

La tabla a continuación presenta la distribución de horas por asignatura, en la modalidad combinada, distribuidas en horas presenciales y horas por trabajos (no presenciales):

Áreas	Horas por semana	Cantidad de horas presenciales al finalizar el ciclo	Cantidad de horas por trabajos (no presenciales) al finalizar el ciclo	Total de horas requeridas por ciclo
Comunicación en Español	4 horas	44	16	60 horas
Comunicación en Inglés	4 horas	44	16	60 horas
Razonamiento Matemático	4 horas	44	16	60 horas
Interacción Social	1 hora	11	4	15 horas
Razonamiento Científico	1 hora	11	4	15 horas
Total	14 horas	154	56	210 horas

Calendario lectivo sugerido = 14 horas semanales x 11 semanas = 210 horas presenciales y por trabajos (no presenciales) por ciclo.



CONFERENCIA ANUAL
PROGRAMA DE
EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Documentos del PEA



Funciones del Proveedor de Servicios

Rev. 10/2024

*Public Law #113-128
"Workforce Innovation and Opportunity Act of 2014, Title II: Adult Education and Family Literacy Act"*

FUNCIONES DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Nombre: _____

ORE: _____ Municipio: _____

Centro: _____

Tareas inherentes al Proveedor de Servicios para el buen funcionamiento del Centro:

1. Planifica, organiza, dirige y evalúa el trabajo administrativo y docente del Centro de Educación para Adultos según su plan de trabajo.



Funciones del Coordinador del PEA

Rev. 10/2024

Public Law #113-128
“Workforce Innovation and Opportunity Act of 2014, Title II: Adult Education and Family Literacy Act”

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE LA ORE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Nombre: _____ ORE: _____

Tareas inherentes al Coordinador Regional para el buen funcionamiento del Programa

1. Planifica, organiza, dirige y evalúa el trabajo según la propuesta aprobada.
2. Ofrecerá seguimiento a la Oficina de Recursos Humanos de las Oficina Regional Educativa (ORE) para el nombramiento del personal de cada centro de servicio.

Memorando de Inicio Escolar

4 de noviembre de 2024

Directores, directores ejecutivos y auxiliares administrativos de las oficinas regionales educativas (ORE), auxiliares administrativos, directores ejecutivos y auxiliares de la Unidad de Exámenes, Diplomas y Certificaciones (UEDC), directores ejecutivos, auxiliares administrativos y facilitadores docentes de Nivel Central, maestros, consejeros, auxiliares administrativos y proveedores de servicios del Programa de Educación para Adultos

Yarilis Santiago Ramos, Ed. D.
Secretaria Auxiliar

INICIO DE LOS TRABAJOS EN LOS CENTROS DE SERVICIOS DE LAS REPECTIVAS OFICINAS REGIONALES EDUCATIVAS (ORE) QUE OFRECEN SERVICIOS EDUCATIVOS AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (PEA) EN EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

El Programa de Educación para Adultos (PEA), adscrito a la Secretaría Auxiliar del Área de Educación Alternativa, tiene como meta propiciar, facilitar y



Memorando del Calendario de Tareas y Actividades

Directores de las oficinas regionales educativas (ORE), directores de los centros, directores ejecutivos, facilitadores docentes, proveedores de servicios y personal de los centros y del nivel central

Yarilis Santiago Ramos, Ed. D.
Secretaria Auxiliar

CALENDARIO DE TAREAS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El Programa de Educación para Adultos (PEA) se encuentra en la revisión del Calendario de Tareas y Actividades Programadas. Mientras el calendario se revisa en su totalidad a continuación las fechas relevantes de los centros adscritos a las ORE:

Fechas	Actividades
CICLO I	
6 de noviembre de 2024	Inicio de las labores administrativas y docentes.
7 de noviembre al 5 de diciembre de 2024	Informe de matrícula y personal contratado, entregar todos los jueves, desde el 7 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2024.
14 de noviembre de 2024	Entregar la organización escolar a nivel central.
20 de noviembre de 2024	Inicio de las clases.
25 al 29 de diciembre de 2024	Receso académico.



Materiales y Equipos

Pizarras Electrónicas

Materiales de Oficina

Materiales de Limpieza

Equipo Fotográfico (escuelas correccionales)

Inventario (MS Forms)



Bonificación por Asistencia, Productividad y Alto Rendimiento



21 de mayo de 2024

Subsecretario asociado, subsecretaria de Administración, subsecretaria para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos, oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

Enlace firmado

Yanira I. Raíces Vega, Ed. D.
Secretaria

OTORGACIÓN DE BONIFICACIÓN POR ASISTENCIA, PRODUCTIVIDAD Y ALTO DESEMPEÑO PARA LOS EMPLEADOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

La Secretaría Auxiliar de Educación Alternativa, adscrita a la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos, cuenta con el Programa de Educación para Adultos (PEA), el cual es sufragado con fondos de la Ley Pública Federal 105-220, *Workforce Innovation and Opportunity Act*, específicamente del Título II *Adult Education and Family Literacy*.



Índice de Documentos Normativos

REV.10/2024

Documentos en el Cartapacio Digital del PEA Año Escolar 2024 – 2025

Nombre del proveedor de servicios: _____

Centro: _____

ORE: _____

Es de suma importancia, que cualquier informe que se le solicite o se audite haya sido completado en los documentos correspondientes.

Cartapacio I

ÍNDICE

1. ÍNDICE DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INCLUIDOS EN EL CARTAPACIO DIGITAL
2. DIRECTORIO DEL PERSONAL DE NIVEL CENTRAL

Cartapacio II

CARTA CIRCULAR DEL PEA

1. CARTA CIRCULAR DEL PEA NÚM. 11- 2020-2021
2. PRESENTACIÓN: CARTA CIRCULAR DEL PEA
3. PLAN ESTATAL UNIFICADO



Presentado por:
Dra. Yarilis Santiago Ramos
Email: santiagory@de.pr.gov

**Secretaria Auxiliar Educación
Alternativa**

Programa Educación para Adultos